

**NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL M/PÚBLICO-EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2016-00035-00 ACTOR:
BERTHA VELEZ DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL M. CONTROL:
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mié 27/05/2020 6:23 PM

Para: marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; cesepobuga@hotmail.com <cesepobuga@hotmail.com>; claudia.diaz@mindefensa.gov.co <claudia.diaz@mindefensa.gov.co>; Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co <Notificaciones.Popayan@mindefensa.gov.co>; claudia.diaz@mindefensa.gov.co <claudia.diaz@mindefensa.gov.co>; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; maiamayam@gmail.com <maiamayam@gmail.com>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (329 KB)

089-201600035-BERTHA VELEZ vs EJERCITO-PS SLR-CI.pdf;

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica por este medio a las PARTES y al MINISTERIO PÚBLICO, la SENTENCIA No. 089 de 26 de mayo de 2020, dictada dentro del proceso:

EXPEDIENTE: 19-001-33-33-008-2016-00035-00

ACTOR: BERTHA VELEZ

DEMANDADO: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO

M. CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Los sujetos procesales deberán tener en cuenta el ACUERDO PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 “Por medio del cual se prorroga la suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor”, que en su artículo 5 numeral 5.5 dispone que los términos para el control o impugnación de este tipo de providencias seguirán suspendidos hasta tanto el Consejo Superior de la Judicatura lo disponga. Disposición que en los mismos términos se mantiene en el Acuerdo PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020